RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE GUADALAJARA DE BUGA –VALLE

ESTADO No.026 DEL 25 DE FEBRERO DE 2.016

No.	RAD.	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA	CDNO. FL
1.	2016-00036	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Álvaro Peñaranda Lozado	Municipio de Tuluá-Secretaria de Educación- FOMAG	Auto ordena requerir	24/02/2016	Ppal. 32

DIANA VANESSA GRANDA ZAMBRANO

SECRETARIA